



VALORACIÓN DEKUTXABANK: NUEVOS PASOS NEGATIVOS TRAS LA BANCARIZACIÓN

26 de enero de 2012



**KUTXABANK: NUEVOS PASOS NEGATIVOS
TRAS LA BANCARIZACIÓN**

ELA, 27 de enero de 2012

ELA rechazó el pasado mes de septiembre la creación de Kutxabank, debido a distintas razones, que fueron expuestas en el documento "Posición de ELA ante la creación de Kutxabank". La puesta en marcha de esta entidad el 1 de enero de este año, el proceso de negociación de su convenio colectivo, el nombramiento de su Consejo de Administración, los nuevos cambios legales ya aprobados, la reestructuración del sector financiero que ha anunciado Rajoy para el primer trimestre de 2012, y las declaraciones públicas de los responsables de la entidad, nos reafirman en que la creación de un Banco fue una muy mala decisión:

- ELA denunció que fue un paso más dentro de las reformas emprendidas en el sector financiero, que tienen por objeto la privatización de todo el sector, restando eficacia a un sector como el de las Cajas, que debiera tener como objetivo equilibrar la hegemonía financiera del sector privado. La crisis se ha generado por la desregulación financiera, el creciente papel de la economía especulativa y la primacía de la ideología del libre mercado. Un mayor peso y control público de las Cajas era necesario, y en lugar de ello se optó por la bancarización.
- Las puertas a la entrada del capital privado no están cerradas. Al contrario, esta posibilidad está abierta, y establecidos los mecanismos para llevarlo a cabo, a lo que hay que añadir las constantes referencias a lo que diga la ley en el futuro o a lo que obliguen determinados organismos.
- Estas menciones, realizadas en el actual contexto de privatizaciones, mostraban que las entidades eran conscientes de que se iba a avanzar en esta dirección. El Gobierno de Rajoy ya ha modificado parcialmente la ley, para facilitar la privatización, y ha anunciado que antes de finales de marzo habrá nuevas disposiciones legales. No conocemos su contenido, pero todo apunta a un proceso paulatino, al estilo de lo aprobado en otros lugares como Italia. El nombramiento del Consejo de Administración ha sido un paso más en este camino.
- La bancarización ha sido la decisión previa de partida, desechando otras alternativas. ELA consideraba y considera que la fusión de las Cajas en una nueva Caja era lo más adecuado. La conversión en Banco supuso renunciar a una referencia en un contexto de desregulación creciente.
- La dirección de Kutxabank sigue insistiendo en la necesidad de aumentar de tamaño (su objetivo es aproximadamente duplicarlo, mediante compra o fusión con otras entidades). Esta política no es ninguna solución. Entidades de gran tamaño han caído, y es obvio que la salud de la gran banca europea no es, precisamente, envidiable.
- La función social de las Cajas de Ahorro sale perjudicada, lo que no solo afecta a la Obra Social. Destinar el 30% de los beneficios a este apartado dependerá de la voluntad de Kutxabank, que siempre podrá eludir este compromiso interpretando que es necesario reforzar su solvencia financiera.

- El proceso se está llevado a cabo con total opacidad, sin debate social. Esta forma de hacer las cosas, en las que no se tiene en cuenta a las organizaciones sociales y sindicales, ha sido la opción de las Cajas y de todos los partidos políticos.
- Para ELA los acuerdos son buenos o malos en función de sus contenidos, no de quiénes los suscriben. En relación al acuerdo sobre el Consejo de Administración, parece que el debate se ha circunscrito a cuántos miembros designa cada opción política. Obviamente todas las entidades fundadoras tienen derecho a negociar y decidir su representación. Pero, para ELA, más importante que el reparto de cuotas de poder es el modelo de Kutxabank, que va en la dirección negativa denunciada por ELA en septiembre pasado.

El establecimiento del ámbito vasco de negociación es una reivindicación histórica de ELA, que se ha venido formulando en las Cajas y planteando también en todo proceso de fusión o integración. Son varios los motivos por los que ELA ha defendido dicho ámbito:

- Es el único ámbito que puede garantizar unas condiciones de trabajo acordes con la realidad socioeconómica de nuestro país.
- Así lo quiere la mayoría de la plantilla que trabaja en Hego Euskal Herria en las tres antiguas cajas, ahora Kutxabank.
- La negociación estatal se haría de acuerdo a una representatividad que desequilibra el peso específico de los territorios vascos frente a los de expansión, ya que, mientras 4.467 trabajadores/as de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa eligen a 112 representantes, 1.319 trabajadores/as del resto del estado eligen a 80. Es decir, en el ámbito estatal una cuarta parte de la plantilla obtiene en la práctica casi la mitad de la representación.
- Establecer la negociación en el ámbito estatal persigue la degradación de las condiciones de trabajo. Como ELA ha mostrado, los contenidos de los convenios estatales son notablemente inferiores a los de aquí.

Las acciones que ELA ha promovido para la defensa del ámbito de negociación en Hego Euskal Herria han sido numerosas. Entre ellas destacamos la recogida de firmas que junto con LAB se realizó en la BBK, donde el 69% de la plantilla apoyó la negociación de un convenio de ámbito vasco. Asimismo, fue ELA quien propuso en el seno de la mesa de negociación del acuerdo laboral de Kutxabank la realización de una consulta entre las y los trabajadores de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa, propuesta que fue rechazada por la dirección.

Una de las razones esgrimidas por ELA para rechazar la creación de Kutxabank fue que *“el Contrato de Integración no reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras de las Cajas de Hego Euskal Herria a contar con un convenio propio. Además, el acuerdo alcanzado en la Mesa Laboral específica el compromiso de las Cajas de firmar, antes de finalizar 2013, un convenio estatal para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de Kutxa Bank.”*, decíamos en el documento señalado.

Los hechos posteriores han vuelto a confirmar que teníamos razón. El pasado 19 de enero de 2012 tuvo lugar la constitución de la mesa negociadora del primer convenio para Kutxabank, en la que la composición de la mesa se fijó en función de la representación sindical en todo el territorio del estado español. En aquella reunión, ELA volvió a proponer el ámbito vasco de negociación e hizo constar en acta su disconformidad con la negociación a nivel estatal.

ELA ha tratado de mantener una posición común con LAB respecto a Kutxabank, como hizo mediante el documento acordado entre dichas organizaciones y que se publicó el 29 de junio de 2011. Sin embargo, las discrepancias entre ambas organizaciones no lo han hecho posible.

Entre las discrepancias se encuentra la distinta valoración que hacemos respecto al acuerdo entre Bildu y las direcciones de las Cajas, que, entre otras cuestiones, implican que LAB sigue defendiendo que dicho acuerdo supone un compromiso de la dirección de Kutxabank para respetar el ámbito vasco de negociación de su convenio, si los trabajadores y trabajadoras así lo reclaman. Para ELA, ni la letra del texto ni la realidad posterior avalan dicha interpretación.

ELA ha trasladado a LAB la necesidad de realizar una lectura compartida de la situación. A nuestro juicio LAB, contra toda evidencia, persigue validar el acuerdo de las Cajas y Bildu en lo referido al ámbito de negociación.

Ante esta situación ELA sigue apostando de manera firme por la negociación de aquí, y entiende que la única vía para conseguir un convenio vasco es trabajar para lograr la suficiente correlación de fuerzas, que fuerce a las direcciones a acceder a dicha petición. En ese sentido, ELA ha iniciado una campaña para la recogida de firmas en apoyo al ámbito vasco en Araba y Gipuzkoa, donde espera recabar el mismo apoyo que ya obtuvo en Bizkaia.